

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2019-6969** *Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2019.*

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos número 9/2019 en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto general para el ejercicio 2019, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de capítulos.

### APLICACIONES A SUPLEMENTAR

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Progr.	Económica		
1532	631.00	Pavimentación vías públicas	60.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60.000,00</b>

### FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE (Aumentos en Conceptos de Ingresos)

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS	
Concepto			
393.00	Intereses judiciales	60.000,00	
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>60.000,00</b>

Colindres, 22 de julio de 2019.  
La alcaldesa en funciones  
(Decreto Alcaldía número 373/2019, 28/06/2019),  
María Eugenia Castañeda Arrasate.

2019/6969